

## BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

### 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Delegación de Educación, Juventud y Deporte de la Diputación de Málaga con domicilio en C/ Pacífico 54 (Málaga) y número identificativo P-2900000 organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, “la **Promoción**”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de redes sociales, exclusivo para usuarios residentes en la provincia de Málaga, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

### 2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 5 de marzo, y finalizará el día 6 de marzo del año 2020.

### 3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en la provincia de Málaga.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que hayan seguido todos los pasos estipulados en la promoción, realizada en las cuentas de Facebook, Twitter o Instagram de Juventud de la Diputación de Málaga.
- Los datos personales con los que los participantes aporten deberán ser datos veraces.
- Los participantes sólo podrán participar una vez en la presente promoción.

### 4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá 60 ganador/es y 0 suplente/s de manera aleatoria el día 06/03/2020 y serán publicados en las RRSS anteriormente mencionadas, el día 06/03/2020 a las 15:00h aproximadamente.

**\*La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos. Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.**

El/Los ganador/es obtendrá/n como premio: Una entrada individual para asistir a una de las jornadas (sábado o domingo) de la FreakCon (IV Convención Internacional en Málaga).

## **5.- LIMITACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital económico (ii) Cualquier otra persona física que haya participado directamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo.

El premio entregado no será susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

La Delegación de Educación, Juventud y Deporte de la Diputación de Málaga se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por la Delegación de Educación, Juventud y Deporte de la Diputación de Málaga en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de DOS (2) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. La Delegación de Educación, Juventud y Deporte de la Diputación de Málaga se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

## **7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume

responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Delegación de Educación, Juventud y Deporte de la Diputación de Málaga y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

## **8.- TWITTER/FACEBOOK/INSTAGRAM**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Twitter/Facebook/Instagram por lo que los participantes liberan a estas redes sociales de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

## **9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es la Asesoría y Consultoría de Comercialización y Marketing, S.L. Puede consultar la política de privacidad y tratamiento de datos en [www.accionmk.com](http://www.accionmk.com).

Tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

Información sobre el concurso y envío de premios.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar cualquier modificación de los mismos. Delegación de Educación, Juventud y Deporte de la Diputación de Málaga se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Delegación de Educación, Juventud y Deporte de la Diputación de Málaga de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email [juventud@malaga.es](mailto:juventud@malaga.es), el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta

infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

#### **10.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

#### **11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Málaga.